



**JUZGADO CUARTO DE EJECUCION DE PENAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CUCUTA**

AVISO A LA COMUNIDAD

San José de Cúcuta, treinta y uno (31) de Agosto de dos mil veinte (2020).

Se informa a los usuarios de la Administración de Justicia que a partir del día martes 1 de Septiembre de 2020, se publicará registro de providencias que profiere el Despacho a diario, acatando las directrices señaladas por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante los acuerdos PCSJA20-11546, PCSJA20-11556, PCSJA20-11567 y PCSJA20-11622.

Teniendo en cuenta lo anterior, se adjunta el link donde podrán realizar las consultas de providencias.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-de-ejecucion-de-penas-y-medidas-de-seguridad-de-cucuta>

De igual manera para mayor facilidad pueden consultar el siguiente Código QR desde un teléfono móvil. Para celulares IPHONE abra la cámara y enfoque el código, para ANDROID descargue aplicación gratuita de lectores de Código QR.



Por último se da a conocer el único canal de comunicación, habilitado por el juzgado: correo institucional j04epmctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co en el horario comprendido entre las 7:00 am a 3 pm.

MARIA JOHANA TABORDA LEIVA
Jueza Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta